



19 de junio de 2026

ACTA DE ACLARACIONES

CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA

Componente N°2: Centros Temporales para la Superación para Personas en situación de Calle, Año 2026.

Región de Antofagasta.

1.- Respecto a la experiencia institucional indica 7 años ¿puede informarse de más años o deben ser solo 7 años?

El criterio 1 referido a la “Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables” señala en el segundo párrafo del subfactor1 **“Indique la mayor cantidad de años de experiencia que posee. Se considerarán iniciativas con financiamiento público, privado y /o auto gestionadas”**

De lo anterior, podemos señalar que, si bien no existe límite en la cantidad de años de experiencia, para la obtención de la nota máxima se requiere que el postulante acredite al menos 7 años.

2. Respecto la información del factor 3 Evaluación de Personal, ¿debemos indicar si contamos con evaluación de personal y documento, allí debemos indicar si contamos con documento? ¿y formato? ¿dónde debemos incluir el verificador de ello?

Respecto al Criterio 3, Sub-factor 1, relativo a la Capacidad Institucional del postulante para la implementación de acciones de capacitación y/o formación para el equipo de trabajo, referidas a temáticas vinculadas con la población objetivo y a la evaluación del desempeño del recurso humano, de manera sistemática, permitiendo estimar el grado de eficacia y eficiencia con que las personas llevan a cabo sus actividades en los puestos de trabajo que se desarrollan, y que aseguren una mejora continua en la ejecución del dispositivo.

La descripción del mismo señala que se deben detallar las estrategias dirigidas hacia los equipos de trabajo las que deben incluir:

- a) Descripción del plan de capacitación anual
- b) Acreditar las capacitaciones realizadas a sus equipos de trabajo durante los últimos 12 meses a la fecha de publicación del presente concurso.
- c) Estrategia de la evaluación de desempeño del recurso humano.

Y añade que como medio de verificación se debe incorporar el formato de evaluación de desempeño y la estrategia con la cual se aplica. Por lo anterior, se deben completar todos los campos del Formulario de Postulación y adjuntar los medios de verificación correspondientes en la plataforma Sigec 2.0 en los espacios dispuestos para ello